

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2020 00214 00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente el escrito por medio del cual la Compañía Mundial de Seguros accionada informa el correo electrónico al que habrá de enviarse las citaciones a la audiencia fijada al interior de este proceso (Archivo 55).

De otro lado, en atención a la solicitud que hace el demandado Juan Pablo Montoya Paz se pone de presente que a la fecha no se ha dictado sentencia al interior del proceso, y a la fecha se encuentra programada la audiencia de instrucción y juzgamiento para el 09 de diciembre de 2021. En todo caso, se ordena por secretaria remitir el enlace de acceso al expediente digital al demandado Juan Pablo Montoya Paz a través de su correo electrónico, esto para que tome las piezas que requiera.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f864f32a9550827b83cf5ada4555a04542fe71dd1be6fdb266a0e0c0e8ae65c2**

Documento generado en 29/11/2021 01:07:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>